

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO / JOSÉ WILLIAM CASTRO LANCHEROS / 2023-00365

Delara Delara <delara6819@gmail.com>

Mié 28/02/2024 10:57 AM

Para: Juzgado 11 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (17 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.pdf;

Buenos días,

Se remite liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo 2023-00365.

Gracias.

Santiago de Cali, Febrero de 2024

Señor

Juez Once Laboral del Circuito de Cali

La ciudad

REF. Proceso Ejecutivo Laboral a Continuación

DTE. José William Castro Lancheros

DDO. Protección S.A y Otros

RAD. 2023-00365

Luisa Fernanda Bedoya Loaiza, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.828.921 y tarjeta profesional No. 365.136 del Consejo Superior de Judicatura, actuando en condición de apoderada judicial del señor **José William Castro Lancheros**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.277.957, me permito presentar la liquidación del crédito dentro del presente proceso ejecutivo:

En relación con Colfondos:

| Concepto | Valor |
|--------------------------|--------------------|
| Costas proceso ordinario | \$1.160.000 |
| Costas proceso ejecutivo | Por definir |
| Total | \$1.160.000 |

En firme el auto que liquida el crédito, solicito se decreten las medidas cautelares que fueran solicitadas en la demanda ejecutiva.

Con el acostumbrado respeto,



LUISA FERNANDA BEDOYA LOAIZA
C.C No. 1.053.828.921
T.P No. 365.136 del C.S de la Judicatura